|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****25ª reunión, Ginebra, 2-5 de junio de 2020** | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-20/****DT/8-S** |
|  | **5 de junio 2020** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Coordinador, Grupo ad hoc |
| mandato de los grupos de trabajo para preparar la cmdt-21 |
|  |
| **Resumen:**En este documento se recoge el proyecto de mandato para los dos Grupos de Trabajo encargados de preparar la CMDT-21 que se debatieron durante la sesión de clausura del GADT-20 del 5 de junio, y que será la base de futuras discusiones. No se introdujeron cambios al texto original, que es el que se presentó a la reunión. |

CANADÁ

A fin de avanzar en la aplicación de medidas para mejorar la CMDT-21, el GADT decide crear los siguientes Grupos de Trabajo con un mandato de alto nivel, según se describe a continuación, para que asesoren a la Directora de la BDT respecto de la aplicación de las propuestas y la preparación de la CMDT-21, celebrando las debidas consultas y con la colaboración con los miembros de la UIT y el equipo de dirección del GADT.

Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT:

– examinar las propuestas preliminares para la CMDT, que se debatieron durante los dos diálogos del GADT en la web sobre la CMDT, celebrados en marzo y abril de 2020;

– asesorar y asistir a la Directora en la organización de reuniones preparatorias y actos de promoción previos a la conferencia;

– asesorar y asistir a la Directora respecto de las disposiciones para los trabajos de la conferencia, incluyendo:

• el orden del día de la conferencia;

• la definición de los temas de la conferencia;

• diseño de las pistas temáticas;

• interlocutores clave, incluidos los participantes de alto nivel y los socios financiadores potenciales.

Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones y la Declaración de la CMDT:

– examinar las Resoluciones de la CMDT, analizar su número y tema, y considerar la posibilidad de simplificarlas, para evitar repeticiones y duplicaciones con las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios;

– coordinar las prioridades temáticas de la BDT, las prioridades regionales propuestas y las cuestiones propuestas de las Comisiones de Estudio teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y tomando en consideración las Líneas de Acción de la CMSI (C2, C5 y C6), de las que la UIT es la principal responsable;

– proponer elementos y hacer recomendaciones a los miembros para el futuro proyecto de Declaración.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_